Municipalidad de Doñihue

Ordinario / Nº 029.-

ANT. : Solicitud de acceso a la información Nº MU081T0000067 , de fecha 12/09/2014
MAT. : Requiere subsanación de solicitud de acceso en conformidad al artículo 12 de la Ley de Transparencia

DOÑIHUE, 15/09/2014

A : SR/A. alejandra chacon romero

Con fecha 12/09/2014 , se ha recibido la solicitud de información pública Nº MU081T0000067

Al respecto informo a Usted que, revisada dicha presentación, se ha advertido la omisión del (los) siguiente(s) requisito(s) de admisibilidad de la misma, establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado:

- Lo que Usted pide en esta solicitud no tiene nada de claro. - Debe especificar, claramente, qué necesita, que es lo correcto, qué necesita eliminar y qué dejar o mantener de su solicitud anterior.

Es por ello que tenemos a bien solicitarle:

- Debe remitirse a lo que indica el Artículo 12 de la Ley N°20.285.- Artículo 12.- La solicitud de acceso a la información será formulada por escrito o por sitios electrónicos y deberá contener: b) Identificación clara de la información que se requiere. Lo anterior, de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública.

Lo anterior con el objeto de dar curso a su solicitud de información.

Finalmente, le comunico que esta subsanación deberá efectuarse en el plazo de 5 días hábiles, contados desde la notificación de la presente, por carta certificada o vía electrónica al correo transparencia@mdonihue.cl , indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido/a de su petición.

Saluda atentamente

DISTRIBUCIÓN:
1. Sr/a. alejandra chacon romero
2. Archivo

Estación Nº 344

Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 418

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000067 , de fecha 12/09/2014
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 22/09/2014

A : SR/A. alejandra chacon romero
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000067, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 12/09/2014, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

- Similar solicitud a la MU081000066. Que se corresponde con la información que usted señaló como: - Datos de contactos jefes de departamentos municipales.

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Municipalidad de Doñihue
Unidad de Transparencia
transparencia@mdonihue.cl

ADJ: - Reitera respuesta en Oficio Respuesta N°418.-
DISTRIBUCIÓN:
1. Sr/a. alejandra chacon romero

Estación Nº 344

2. Archivo

Asunto **RE: Solicita subsanar solicitud de información MU081T0000067**

Remitente Alejandra Jany <janycha@hotmail.com>

Destinatario transparencia@mdonihue.cl <transparencia@mdonihue.cl>

Fecha 2014-09-16 19:38

Muchas gracias por atender mi solicitud, ciertamente hubo un error, pero el correo es este mismo
janycha@hotmail.com
y lo solicitado es lo siguiente
1 Alcalde
2 Secretario Municipal
3 Jefe de Personal
4 Administrador Municipal
5 Dirección de Administración y Finanzas
6 Director jurídico (Si no hay Abogado a cargo)
7 Dideco (Director de desarrollo comunitario)
8 Secplac (Secretario de planificación)
9 Director de Control)
Muy abradecida por su disponobilidad
Alejandra Chacon

> Date: Mon, 15 Sep 2014 08:36:09 -0300
> From: no-responder@portaltransparencia.cl
> To: janycha@hotmail.com
> To: transparencia@mdonihue.cl
> To: j.pinto@mdonihue.cl
> Subject: Solicita subsanar solicitud de información MU081T0000067
>
> Sr(a) alejandra chacon romero
>
> Acerca de su solicitud de acceso a la información MU081T0000067, esta requiere ser subsanada o aclarada en el plazo y forma según se indica en la notificación que se adjunta al presente correo electrónico.
>
> Atte.
> Unidad de Transparencia
> Encargado de Transparencia
> Municipalidad de Doñihue
>
>
> Importante: Para evitar que los mensajes del Portal de Transparencia se desvíen a spam o correo basura, ajuste los filtros para recibir siempre mensajes de dominios de correo electrónico de confianza como portaltransparencia.cl o agregue al remitente de este correo a la lista de sus correos seguros.
>
> En virtud del principio de transparencia de la función pública, la información contenida en este correo y en los documentos que se hubieren adjuntado es pública, salvo que concurra algún caso de reserva o secreto previsto en la Ley de Transparencia u otras leyes de quórum calificado.

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°:0418.-

ANT.: Respuesta de Solicitud de Información a Sr.(a) (ita). Alejandra Chacón Romero.-

MAT.: Solicitud de Información N° MU081T0000066, acogida a la Ley N°20.285, de Acceso a la Información Pública.-

DOÑIHUE, Septiembre 15 del año 2014.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (A). (ITA) ALEJANDRA CHACÓN ROMERO

Email: janycha@hotmail.com

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 12 de Septiembre del año 2014, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU081T00000066**, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Necesito actualizar una base de datos con los nombres y formas de contactos de las siguientes unidades municipales:
1 Alcalde
2 Secretario Municipal
3 Jefe de Personal
4 Administrador Municipal
5 Dirección de Administración y Finanzas
6 Director jurídico (Si no hay Abogado a cargo)
7 Dideco (Director de desarrollo comunitario)
8 Secplac (Secretario de planificación)
9 Director de Control
Atentamente Alejandra Chacon"

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información existente, se informa lo siguiente, de acuerdo a su requerimiento:

1 Alcalde
Boris Acuña González, boris.acuna@mdonihue.cl, fono: 72-2959201

2 Secretario Municipal
Lilian Contreras Barrios, l.contreras@mdonihue.cl, fono 72-2959218

3 Jefe de Personal
Dante Herrera Carrizo, d.herrera@mdonihue.cl, fono 72-2959212

4 Administrador Municipal
No Aplica

5 Dirección de Administración y Finanzas
Dante Herrera Carrizo, d.herrera@mdonihue.cl, fono 72-2959212

6 Director jurídico (Si no hay Abogado a cargo)
Eric Briceño Muñoz, fono 72-2959201

7 Dideco (Director de desarrollo comunitario)
Juan Henríquez Tamayo, j.hernriquez@mdonihue.cl, fono 72-2959208

8 Secplac (Secretario de planificación)
Fernando Araya Cerda, f.araya@mdonihue.cl, fono 72-2959214

9 Director de Control
Williams Calderón Cornejo, w.calderon@mdonihue, fono 72-2959221

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda atte. a Usted,

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDE

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
A L C A L D E

BAG/LCB/JHT/JPU/jpu.-
Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**